

VISTO:

El Expediente N° 60.113/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 163 de fecha 17 de Abril de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se designó con carácter interino a la Ing<sup>a</sup>. Daniela FERRANTE en el cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras Manejo de Recursos Naturales Renovables – Área Manejo de Recursos Naturales – Orientación Manejo de Pastizales (04-11-99-04-2), en la División Recursos Naturales, a partir del 10 de Abril de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y se solicitó al Sr. Rector de la U.N.P.A. la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación mencionada con anterioridad;

QUE mediante Resolución N° 720/06 se crea, en la Unidad Académica Río Gallegos, UN (1) cargo de Dedicación Simple G229/145 el que será utilizado por la Ing<sup>a</sup>. Daniela FERRANTE en la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras Manejo de Recursos Naturales Renovables – Área Manejo de Recursos Naturales – Orientación Manejo de Pastizales (04-11-99-04-2), en la División Recursos Naturales;

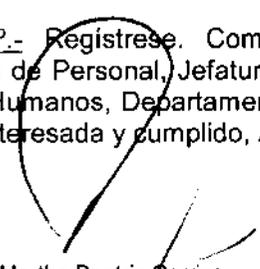
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad asignar el código G229/145 a la designación de la Ing<sup>a</sup>. Daniela FERRANTE en la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras Manejo de Recursos Naturales Renovables – Área Manejo de Recursos Naturales – Orientación Manejo de Pastizales (04-11-99-04-2), que posee en la División Recursos Naturales;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR el código G229/145 a la designación de la Ing<sup>a</sup>. Daniela FERRANTE (C.U.I.L. N° 27-27824899-8) en la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras Manejo de Recursos Naturales Renovables – Área Manejo de Recursos Naturales – Orientación Manejo de Pastizales (04-11-99-04-2), que posee en la División Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.



Martha Beatriz Carrizo  
A/C Sub-dirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

479